

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública N° 623/88, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de ciento dieciseis (116) máquinas de escribir eléctricas afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1117 de fecha 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77.-

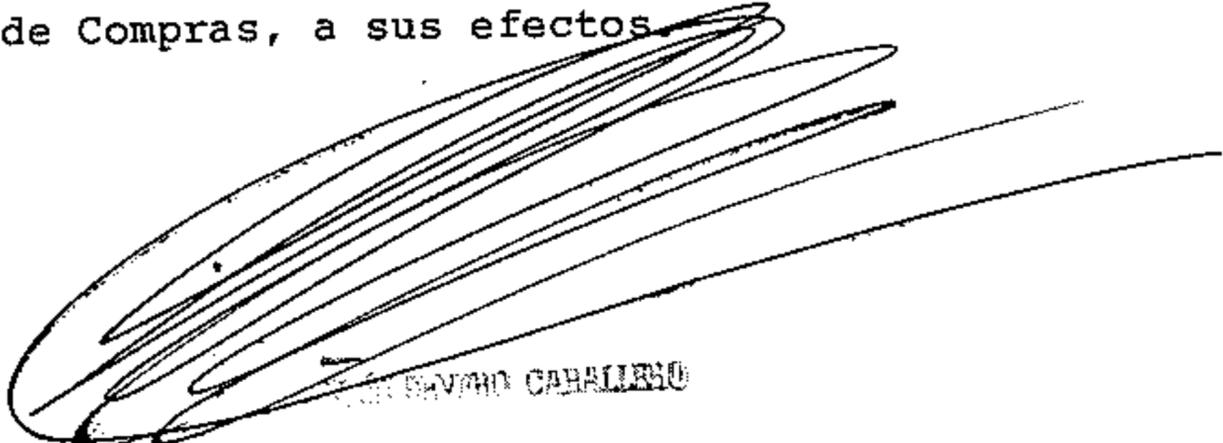
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 623/88 y adjudicar la misma -por menor precio- a la firma "AFG S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/32 y 82/83 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (A 57.768.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
SERGIO CABALLERO